



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

20 NOV 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Graciela R. Salas**, docente del Curso de posgrado denominado "DIPLOMACIA CONTEMPORANEA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1°:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la **Prof. Graciela R. Salas**, DNI N° 5.790.333, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 27-05790333-9, con domicilio en calle Esposo Curie N° 1782 de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$4500(pesos cuatro mil quinientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3°:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. **Graciela R. Salas** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMACIA CONTEMPORANEA" desde el día 10 de septiembre al 10 de octubre de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

PROF. DR. ESTER SUSANA BORGANELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1429